

con cuánta humanidad acogió al rey don Alonso el Sexto, cuando, huyendo del rey don Sancho, su hermano, se vino á él? ¿Con cuánta fidelidad le guardó y resistió á los hechiceros que le aconsejaban que le matase, porque había de ser la ruina de su ciudad? ¿Con cuánta constancia y lealtad le dejó ir libre despues que supo que había sucedido en los reinos á su hermano, y le honró sólo por guardar su palabra y la fe que debía al que, fiado della, se había entrado por sus puertas y puéstose en su poder? (1).

CAPÍTULO XVI.

Prosigue el capítulo pasado.

No es justo que todos los ejemplos que aquí traemos sean de moros ó de gentiles, como si no los hubiese de príncipes y caballeros cristianos muy esclarecidos. El mismo rey don Alonso el Sexto, con quien el rey moro guardó tanta fidelidad, nos puede ser ejemplo de la que él usó con el que así le había favorecido; porque, teniéndole en Olias en su poder, hizo que le alzase el juramento que él le había hecho estando en el suyo, y despues que se vió libre, hizo de nuevo juramento de amistad y le guardó muy enteramente, para que se entendiese que no estaba arrepentido de lo que había prometido, sino que convenia á su autoridad real hacerlo por su voluntad y nobleza, y no por la obligación del juramento que había hecho estando sin libertad y en poder del rey moro (2).

Guido, conde de Flándes, trujo guerras con Felipe el Hermoso, rey de Francia; fué preso, concertóse con el Rey de ir á Flándes, y procurar que sus vasallos viniesen en los conciertos; y cuando no, le dió su palabra de volver á la cárcel, como lo hizo, y murió en ella, por no faltar á su palabra (3). Lo mismo hizo Juan, rey de Francia, el cual, habiendo sido preso en una batalla de Eduardo, príncipe de Valia, hijo heredero del Rey de Inglaterra, volvió sobre su palabra á su reino para componer las cosas, y no pudiendo acabarlas, por no faltar á lo que había prometido, se tornó á Inglaterra, y cayó malo y acabó en ella su vida.

No es razon pasar en silencio á Pedro Anzules (4), valeroso y antiguo caballero castellano, el cual, siendo alcaide de algunas fortalezas de la corona de Castilla, y habiendo hecho el juramento de fidelidad y pleito homenaje en manos de doña Urraca, reina de Castilla, y del rey don Alonso de Aragon, su marido, y prometido de guardar las fortalezas por ambos á dos, en las diferencias que despues tuvieron el Rey y la Reina entre sí, se tuvo por obligado de restituirlas á la Reina, cuyas eran; y porque no podía juntamente entregarlas al Rey, como lo había jurado, se fué á él con una soga al cuello, delante de toda su córte, y le suplicó que se satisficiese de su persona á su voluntad, pues no

(1) En la *Crónica del Cid*, cap. l. y lxxv. (2) Fulg., lib. vi. Meyer, *Annal.*, lib. l. (3) *Polit. Angl. Hist.*, lib. x. (4) *La Crónica general de España*, part. iv, que le llama Peransurez.

había cumplido el juramento que le había hecho, por no haber podido (5).

No fué ménos admirable la fidelidad y constancia de Márcos Gutierrez, alcaide del castillo de Aguilar, que era de don Diego Lopez; el cual, siendo cercado en él por el rey don Alonso Fernandez de Leon, le defendió valerosamente siete años, y siendo ya muertos todos sus soldados, y no teniendo él que comer, tomó las llaves de la fortaleza y se las echó al cuello, y se sentó para morir con ellas. Entrada la fortaleza por la gente del Rey, le hallaron transido y casi muerto de hambre; y cuando volvió en sí con los remedios que le hicieron, se quejó mucho porque no le habían dejado acabar y morir en su defensa, para cumplir enteramente con su juramento. Estos y otros semejantes ejemplos hallamos de la verdad que deben guardar los príncipes y caballeros en sus palabras y promesas, y más en el cumplimiento de sus juramentos, como en cosa sagrada y divina; y que Dios, nuestro Señor, gravemente aborrece y castiga á los que hacen lo contrario, como en el capítulo siguiente se dirá.

CAPÍTULO XVII.

Algunos castigos que ha dado el Señor á los príncipes que han quebrantado su juramento y palabra.

El profeta Zacarías, en persona de Dios, dice (7): «Ninguno de vosotros piense en su corazón de hacer mal á su amigo ni ame el juramento mentiroso, porque son cosas que yo aborrezco, dice el Señor.» Y cuán gravemente lo aborrezca, algunas veces lo ha mostrado el mismo Señor (8). Haciendo guerra Josué contra los cananeos, vinieron los gabaonitas á él, y fingieron que no eran de aquellos pueblos y le engañaron, y Josué les prometió con juramento que no los destruiría, y lo mismo juraron los otros príncipes y cabezas del pueblo de Israel. Y aunque despues se conoció el engaño, pero por guardar el juramento, los libró Josué de las manos del pueblo, que los quería matar, y mandó que sirviesen de acarrear leña y agua para servicio del altar, y así perseveraron hasta el tiempo del rey Saul, el cual tuvo codicia de tomar las ciudades que poseían los gabaonitas, y vistiéndola de color de celo y de religion, quebrantó el juramento que había hecho Josué, é hizo matar á muchos dellos. Los que quedaron vivos, viéndose afligidos y perseguidos, y sin remedio en la tierra, volvieron los ojos al cielo, clamaron al Señor y pidieronle venganza. Envió Dios una hambre general, para castigo deste pecado, en todo el pueblo de Israel; y David, que ya era rey, no sabiendo por qué pecado enviaba el Señor aquella hambre y castigo, acudió á Él, suplicándole que le manifestase la causa de tan grande y tan larga esterilidad. Respondió el Señor que la causa era el haber quebrantado Saul el juramento que había hecho Josué á los ga-

(5) En la *Crónica de España*, part. iv. (6) Zachar., viii. (7) Josué, ix.

baonitas, y que no cesaria la plaga hasta que se les diese satisfacion.

Los gabaonitas no quisieron oro ni plata, ni otra cosa en recompensa de su sangre, sino la sangre de Saul, y pidieron siete de su linaje, y el rey David se los entregó por orden del Señor, y ellos los crucificaron; y con esto los gabaonitas quedaron contentos, y Dios se aplacó, y cesó la hambre (1); por lo cual se ve cuán celoso es Dios de su honra, y cuán gravemente castiga la infidelidad de los que no cumplen lo que juran ó lo que otros juraron, y ellos estaban obligados á guardar, aunque sean reyes, y las personas á quien se juró sean pobres y viles.

Aistulfo, rey de los longobardos, al principio de su reinado hizo paces con Zacarías, pontífice romano, y despues de él muerto, las renovó y confirmó con Estéban II, sucesor de Zacarías; pero como la ambicion y el apetito de mandar más eran poderosos en los príncipes, quebrantó Aistulfo el juramento que había hecho, y apoderóse del exarcato de Ravena, y comenzó á hacer guerra á Roma, para hacerse señor della, sin haber bastado para ablandarle y hacerle guardar su fe y palabra, los muchos medios que para ello se tomaron.

El santo pontífice Estéban volvióse á Dios, y determinóse de negociar con Él, y acabar con oraciones y lágrimas lo que no podía alcanzar del mal rey. Y mandando poner la escritura que había jurado Aistulfo, sobre la cruz que iba delante, y yendo él y todo el pueblo y clero descalzo en procesion, llevó sobre sus hombros, acompañado de otros perlados, una imagen milagrosa del Salvador; y el Señor le oyó de manera, que Aistulfo, forzado de las pías armas de Pipino, rey de Francia, restituyó todo lo que había tomado á la Iglesia; y poco despues, ó de la caída de un caballo, ó herido, como otros dicen, de un jabalí, murió miserablemente (2). Reinaba en la Provenza Ludovico, hijo del rey Boso y de la sangre de Carlos Magno; vino á Italia contra Berengario, movido de algunos príncipes italianos, que estaban mal con él, y entre ellos, de Adelberto, yerno del mismo Berengario, el cual con maña y poder puso en tan grande aprieto á su enemigo Ludovico, que no tuvo otro remedio sino rendirsele y pedirle que le dejase volver salvo á su casa, jurando que de allí adelante no volvería más á Italia ni daría molestia á Berengario, el cual, usando de clemencia, se lo concedió todo como lo pedía; mas Ludovico, olvidado del juramento que había hecho, y de la benignidad y cortesia de Berengario, y engañado de su ambicion y apetito de reinar, y de las falsas esperanzas que le daban algunos señores de Italia, volvióse á ella contra Berengario, y despues de varios sucesos, estando en Verona, vino á manos de su enemigo, el cual, en castigo de su desagradecimiento y del juramento que había quebrantado,

le mandó sacar los ojos, y le privó de la vista y del reino que se había usurpado (3).

Trayendo el emperador Justino guerra con el Rey de Persia, quiso valerse de los hunos, que era gente belicosa, y rogó al rey dellos que le ayudase, y él se ofreció de hacerlo, y tomó las pagas y presentes que le envió Justino; pero como el Rey de Persia también por su parte ofreciese su amistad al rey de los hunos para servirse dél contra el Emperador, el Huno, bárbaro, se fué á él, esperando mayores intereses de su amistad; pero avisando Justino al Persiano que no se fiase dél, y dándole cuenta de lo que pasaba, habiéndolo primero averiguado, el Rey de Persia le mandó matar, como á quebrantador de su palabra, y juntamente á los hunos que venian con él, como á sus soldados y compañeros en las maldades (4).

El rey don Sancho, que murió por traicion de Vellido Dólfos, conoció que aquella muerte le venia por haber quebrantado el juramento que había hecho al rey don Fernando el Magno, su padre, en el cual le prometió que pasaria por la particion que él hizo de los reinos. Y su hermano, el rey don Garcia, fué preso y encarcelado, y estuvo diez y nueve años en hierros y murió en ellos, por haber quebrantado el mismo juramento, y querido quitar á su hermana, doña Urraca, el estado que su padre le había dejado, como se escribe en la *Historia del Cid* y otras de España.

No ménos nos enseña esta verdad lo que escribo Bonfinio en la *Historia de las cosas de Hungría* (5), donde dice que habiendo Uladislao, rey de Hungría, hecho sus conciertos con Amurátes, rey de los turcos, despues los quebrantó, y le movió guerra y vino á batalla con él, en la cual, como viese Amurátes que su ejército iba de vencida, y rompidos sus escuadrones, sacó del seno la escritura original de los conciertos que había jurado Uladislao y firmado de su mano, y desplegándola, alzando los ojos al cielo, dijo estas palabras: «Éstos son ¡oh Jesucristo! los conciertos que tus cristianos han hecho conmigo y jurado por tu santo nombre, y ahora han quebrantado y negado á su Dios, como pérfidos; pues si eres Dios, como los cristianos dicen, venga tus injurias y las mias.» Apénas había dicho estas palabras, cuando se trocaron las cosas de manera, que Uladislao fué muerto, los húngaros huyeron, y Amurátes alcanzó la vitoria.

Y no es maravilla que el Señor se muestre tan severo y riguroso juez en esto; porque, así como Él es fidelísimo y se precia de serlo, y quiere ser tenido por tal, así quiere que lo sean los hombres entre sí y para con el mismo Dios, y que sepan que nunca el concierto y pacto quebrará por su parte dél, si primero no quebráre por la nuestra. Toda la sagrada Escritura está llena desta verdad, y á cada paso el viejo y nuevo Testamento nos repite y predica que Dios es fiel.

(3) Sig., lib. vi. *De Reg. Ital.* (4) Zon., part. iii. *In Justin.* (5) Lib. vi, decad. iii.

(1) *Reg.*, xxi. (2) Sig., lib. iii, *De Reg. Ital.*
P. R.

Moisés dice una vez que Dios es fuerte y fiel; otra, que es Dios fiel y sin ninguna maldad (1); David, que es fiel en todas sus palabras (2); Isaías, que será adorado, porque es fiel (3); san Pablo, en muchísimos lugares de sus epístolas, y el apóstol amado del Señor (4) le dan este glorioso título y renombre, para darnos á entender cuán de veras lo es y quiere que nosotros lo seamos, y cuán ásperamente castiga á los príncipes que no lo son. Y por esto aquellos verdaderos y fervorosos cristianos de la primitiva Iglesia, como imitadores deste Señor, tenían grandísima cuenta con guardar su fe y palabra, y dellos dice Plinio, escribiendo al emperador Trajano, que se juntaban por las mafanas, ántes del día, á alabar á Jesucristo, y que prometían de no hurtar ni robar, ni quebrantar su fe y palabra, poniendo esta fidelidad, como cosa importantísima, entre las otras virtudes con que resplandecían los cristianos.

CAPÍTULO XVIII.

De la clemencia que debe tener el príncipe cristiano.

Esto es lo que toca á la justicia, la cual debe ser acompañada con misericordia; porque, entre las otras virtudes que deben tener los príncipes, es muy importante y muy agradable la virtud de la clemencia, que, como escribe Séneca (5), es el mayor ornamento de los gobernadores, y la que perdona los delitos, y remite la pena que merecen, ó en todo ó en parte; porque la misericordia que no está acompañada con justicia es floja y reprehensible, y la justicia sin misericordia no es justicia, sino crueldad. Y así se deben abrazar la misericordia con la verdad, y la justicia y la paz darse ósculo de amistad, como lo dice el real profeta (6).

No hay cosa que haga al hombre más semejante á Dios, como dijo Ciceron (7), que el perdonar y dar la vida á los hombres, ni con que los mismos hombres queden más cautivos y aprisionados con cadenas de amor y de respeto y vergüenza, que cuando el príncipe, pudiéndolos castigar, los perdona, y les da la vida, mereciendo ellos la muerte; porque no solamente los perdonados quedan obligados á amar y servir al príncipe que les hizo tanta merced; pero todo el pueblo se le aficiona y se admira, y alaba aquella clemencia y blandura. Á la manera que los médicos son amados de los enfermos porque los curan, y honrados de los sanos por la excelencia de su arte y por la necesidad que algun día pueden dellos tener; porque, como el reinar sea un señorío sobre hombres libres, y el servir á los reyes sea una noble servidumbre, los corazones nobles se ganan más con esta manera blanda y suave, y los reinos con ella se establecen, como lo dice el Espíritu Santo por estas palabras: «La misericordia y la verdad guardan al Rey, y su corona

(1) Deut., vii et xxxii. (2) Psalm. cxlii. (3) Isai., xlii. (4) I. Cor., i; I. Cor., x; II. Cor., i; I. Thes., v; II. Thes., iii; Hebr., ii, iii et x; I. Joan., i; Apocalips., i et iii. (5) Lib. i, De clemencia, cap. xix. (6) Psalm. cxvii; Partit. i, tit. x, lib. ii. (7) In orat. pro Lig.

y trono se establece y asegura con la clemencia» (8). Y por esto Teodorico, rey de Italia, dando el parabien á Clodoveo, rey de Francia, de una gran victoria que habia alcanzado de los alemanes, le aconseja que use con moderacion de aquella victoria, y le dice estas palabras: «Aquellas guerras me han salido bien y felizmente, que se han acabado con moderacion y usando con clemencia de la victoria» (9).

Pintaban los antiguos en el cetro real una cigüeña, que era señal de piedad, y debajo un hipopótamo, que es un animal cruel y feroz, queriendo significar que de tal suerte debe el príncipe templar la severidad del castigo, que siempre resplandezca en él la benignidad; porque no son menos vergonzosos para el príncipe los muchos castigos, que para el médico las muchas muertes de los enfermos que cura, como dice Séneca (10). Bien es verdad que el príncipe debe mirar mucho qué delitos perdona, y á quién y cómo los perdona; porque, como el perdonar y el castigar han de tener siempre por blanco y fin el bien de la república, lo uno y lo otro con este fin se debe regular; castigando cuando conviene castigar, y perdonando cuando conviene á la misma república que se perdone. Y á este propósito escribe el mismo Séneca que no es menos crueldad perdonar á todos que no perdonar á ninguno (11).

Pero siempre debe el príncipe ser de suyo más inclinado á clemencia que á rigor, y más fácil en perdonar los delitos que se cometen contra su persona que los que se cometen contra Dios ó contra el bien de su reino; y cualquiera castigo que hiciera, hacerle de manera que se entienda que es celo de justicia, y no saña y venganza; porque la ira arrebatada y la cólera en el príncipe es muy fea y dañosa, pues como dice la ley de la Partida (12): «Embarga el corazon del home de manera, quel non deja escoger la verdad. E demas desto, face al home tremar el cuerpo, é perder el seso, é cambiar la color, é mudar el contenente, é fácele envejescer ante de tiempo, é morir ante de sus días.» Todas estas son palabras de aquella ley; en la siguiente dice: «Porque la ira del Rey es más fuerte é más dañosa que la de los otros homes, porque la puede más alina cumplir; por ende debe ser más apercebido, cuando la hobiere, en saberla sufrir.»

La clemencia que usó Ciro con Creso, rey de Lidia, dice Justino, historiador (13), que fué de tanto provecho al vencedor como al vencido, porque ganó con ella las voluntades de todos los griegos, que eran muy amigos de Creso. Felipe, rey de Macedonia, padre del gran Alejandro, sabiendo que cierto caballero decia mucho mal dél, le hizo grandes mercedes; y como los mismos que le habian referido el mal que aquel caballero decia, le dijessen, como maravillados, que ya hablaba bien de su persona, respondió con mucha gracia: «¿Veis cómo

(8) Prov., xx. (9) Sig., lib. xvi, De Occid. Imp. (10) Lib. i, De clemencia, cap. xxv. (11) Ibid., cap. ii, De clemencia. (12) Part. ii, tit. v, lib. x. (13) Just., lib. i.

está en nuestra mano hacer que se hable bien ó mal de nosotros?» (1).

El emperador Augusto, siendo avisado que un gran caballero romano, que se llamaba Cina, deudo del gran Pompeyo, habia conjurado contra su persona, le mandó llamar y le mostró la averiguacion que tenia hecha contra él, y le dijo estas palabras: «Yo te doy otra vez la vida, ¡oh Cina! Primero te la dí siendo mi enemigo, y ahora te la doy habiendo conjurado contra mi persona y procurado matarme. De hoy más comience nuestra amistad, y veamos quién de nosotros será más fiel y constante, yo en darte la vida, ó tú en debérmela.» Y para mostrar de veras que queria ser su amigo, y echarle cadenas de perpétua obligacion, el año siguiente le hizo cónsul, y Cina quedó perpétuo esclavo del Emperador, y cuando murió le dejó por heredero de todos sus bienes, y á Roma y á todo el imperio admirado de tan grande clemencia, y deseoso de servir á quien tan bien sabia refrenar el justo enojo, y dar la vida á quien merecia la muerte. Y así, escriben los historiadores que, con haber Augusto ántes hecho morir á muchos por haber conjurado contra él, y no haber cesado las conjuraciones por los castigos, despues que perdonó á Cina y usó de tan admirable clemencia, no hubo hombre en el imperio que osase maquinara cosa contra su persona (2).

Lo mismo casi aconteció á Tito, emperador, con dos caballeros mozos, que trataban de quitarle la vida para sucederle en el imperio. Llamólos, afeóles el mal trato que traian, dijoles que no era buen camino aquél para imperar, porque los dioses daban los imperios; pidióles que se reportasen y emendasen, y con esto, los perdonó. Y porque la madre del uno dellos no se congojase y pensase que el haber llamado el Emperador á su hijo era para hacerle morir, le envió á decir que no tuviese pena, porque él le volveria su hijo; y el día siguiente, yendo al teatro para ver ciertas fiestas, mandó que aquellos dos caballeros estuviesen sentados en parte que todo el pueblo los pudiese ver, robando con este hecho los corazones de todos; de suerte que con razon le llamaron las delicias del género humano (3).

Adriano, emperador, tuvo particular cuidado de favorecer á los que ántes de ser emperador habia tenido por enemigos; y como una vez, despues que tomó la púrpura, viesse á uno dellos como asombrado y medroso, se llegó á él y con alegre semblante le dijo: «Evasisti; escapado habeis; y le exhortó á tener buen ánimo y no temer (4).

Del emperador Antonino, que llamaron Filósofo, escribe Capitolino que siempre castigó los delitos con pena más moderada de lo que mandan las leyes. Y Dion escribe del mismo Antonino que fué clementísimo y que hizo grandes beneficios á los que habian conjurado y rebelado contra él, y usó de increíble clemencia con los hijos de Avidio Ca-

(1) Plut., in Apopt. (2) Sen., lib. i, De clemencia, cap. ix; Dion., lib. lv. (3) Suet., in Tito, cap. ix. (4) Sabel., Encyd., vii, lib. iv.

sio, que le hacia guerra y le protendia quitar el imperio.

El emperador Constantino fué muy excelente príncipe y muy señalado en esta virtud. Derribarón una vez una estatua suya ciertos hombres furiosos; y como algunos privados del Emperador le dijessen que aquella injuria se habia hecho á su persona, y le instigasen á hacer alguna severa demostracion, sonriéndose Constantino, pasó la mano por el rostro y dijo: «Yo no siento herida ninguna.»

El emperador Teodosio hizo una ley, que dice así (5): «Si alguno se hallare tan descomedido y arrojado, que le parezca que es bien decir mal de nosotros, y turbado con la embriaguez, reprendiere los tiempos y gobierno de nuestro imperio, nosotros no queremos que por ello sea castigado, ni que padezca cosa áspera y grave; porque, si lo hizo por liviandad, no se debe hacer caso dello; si por locura, es digno de compasion; si por injuriarnos, debe ser perdonado. Y así, mandamos que se nos dé cuenta de lo que en esto hubiere, sin que ningun juez haga novedad, para que nosotros, conforme á la calidad de las personas, juzguemos de sus palabras y determinemos si es bien dejarlo ó castigarlo.» En la cual ley, demas de la gran clemencia y benignidad que muestra Teodosio, se echa de ver su gran prudencia en mandar que se le diese cuenta de lo que en esto hubiese, para con este freno detener á los atrevidos y poner vergüenza á los desvergonzados; porque, como dice Séneca (6): «La clemencia del gobernador hace que los hombres tengan vergüenza de pecar.»

Y conforme á sus palabras fueron las obras deste glorioso y clementísimo emperador; porque, aunque de su natural era colérico y fácilmente se enojaba, pero fácilmente se aplacaba, y era más inclinado á blandura que á rigor, y así es alabado de los historiadores de clemente y benigno; y Temistio, filósofo gentil, le alaba mucho desta virtud, y san Juan Crisóstomo dice maravillas della (7); porque, habiendo el pueblo de Antioquia, con poca ocasion, muerto al prefecto de Teodosio, y estando por este caso muchos presos, otros huídos, y el resto de la ciudad temblando y aguardando su destruicion, Flaviano, obispo de Antioquia, fué, en nombre de toda la ciudad, á suplicar al Emperador que le perdonase, y Teodosio lo hizo con tan extremada clemencia, que daba priesa al Obispo que se volviese luego, para que todo el pueblo se despenase, sabiendo el perdon que se le habia concedido, y saliese de la congoja y miserable afliccion en que estaba; y con esta benignidad ganó el emperador Teodosio los corazones, no solamente de la ciudad de Antioquia, sino de todo su imperio, teniéndole por príncipe no menos piadoso y blando que valeroso y esforzado. Las victorias sin sangre, que Teodosio el menor tuvo de los persas, de los sarracenos y otros bárbaros, que fueron mu-

(5) C. Theod., lib. ix, tit. iv, Si quis imperatore maledixerit. (6) Lib. i, De clemencia, cap. xxii. (7) Homil. xx, Ad populum Antioch.

chas, las atribuyen los autores á su clemencia y gran religion (1).

Entre las otras virtudes que tuvo el rey don Alonso de Nápoles, fué muy esclarecida la de la clemencia, de la cual usó con Antonio Caldora, hijo de Jacobo Caldora, que fué en su tiempo famoso capitán y muy grande enemigo del rey don Alonso, y no ménos lo fué su hijo; pero habiendo sido preso Antonio Caldora en una batalla, y aconsejando muchos al Rey que le mandase cortar la cabeza, como á enemigo y hijo de enemigo suyo, y como á hombre que tantas veces le habia quebrantado la fe, nunca quiso; antes le dió la vida y su estado, y le hizo mucha honra y le tuvo en su casa entre sus más favorecidos criados. Y notan los historiadores (2) que esta clemencia aprovechó mucho al rey don Alonso para la conquista del reino de Nápoles; porque, no solamente los amigos se confirmaron en su servicio, sino también muchos de los enemigos, vencidos de tan grande clemencia, se rindieron y sujetaron á su voluntad, como de príncipe tan clemente y benigno.

CAPÍTULO XIX.

Que por el demasiado rigor algunos príncipes perdieron sus estados.

Por el contrario, vemos que los príncipes severos y rigurosos se hacen odiosos y aborrecibles, y tirando mucho la cuerda, la rompen y ponen en gran peligro sus estados, y muchas veces los pierden, como aconteció al rey Carlos de Sicilia, el cual, después que se rebeló el reino y fueron muertos los franceses en aquellas visperas tan celebradas, que llaman Sicilianas, vino con ejército sobre la ciudad de Mecina y la tuvo cercada y tan apretada, que no pudiéndose más defender ni resistir á la potencia del rey Carlos, le envió sus embajadores, pidiéndole perdón y suplicándole que les concediese algunas gracias honestas y fáciles, porque ellos se querían rendir y ponerse en sus manos; pero pareciendo al Rey que ya habian llegado los mecineses á lo último, y que en ninguna manera podian dejar de venir á sus manos, no quiso admitir su suplicacion, y respondió á sus embajadores con enojo y aspereza.

Con esta respuesta la ciudad de Mecina se embraveció y entró en tan gran desesperacion, que determinó dejarse ántes abrasar y asolar que rendirse á rey tan inhumano, y salieron sus gentes á pelear con el ejército del Rey, y le vencieron y desbarataron, y la ciudad quedó libre, y fué principio que todo el reino lo quedase, y el rey Carlos por esta temeridad le perdiese, y viniese á manos del rey don Pedro de Aragon, en cuya corona há ya más de trescientos años que permanece (3).

Pero el más notable ejemplo, y que sólo basta para confirmar esta verdad, es el de Ludovico Maliano, conde de Flándes, del cual leemos (4) que

(1) Theod., lib. v, cap. xxxvi. (2) Collin., en la *Hist. de Náp.*, lib. vi, cap. viii. (3) Jerónimo Zurita, lib. iv, cap. xxiii.

(4) Fulg., lib. v; Meyer, lib. xii, *Annal.*

habiéndose rebelado la ciudad de Gante, y teniendo él muy apretada y sin remedio, los de Gante le enviaron á suplicar que les perdonase las vidas, y que en lo demás hiciese lo que fuese servido. Respondió el Conde que no queria admitir condicion alguna, sino que se entregasen en todo y por todo á su voluntad, y que todos los hombres y las mujeres de la ciudad de Gante saliesen en cuerpo, con una soga á la garganta, y se echasen á sus piés pidiendo misericordia, y que después él veria lo que debia hacer dellos.

Con esta respuesta tan inhumana los ganteses se determinaron de morir como hombres ántes que rendirse á príncipe tan fiero y cruel. Juntáronse cinco mil hombres valientes, y con la artilleria y municiones que tenían, y la poca provision de pan y vino que les quedaba, confiados de Dios y de su justicia, y de las oraciones y lágrimas de toda la gente miserable de su ciudad, habiéndose confesado y aparejados para morir, fueron en busca de su enemigo y señor, el cual salió al encuentro con treinta mil hombres, que fueron de los cinco mil gaetanos desbaratados, y con grande estrago y derramamiento de sangre dejados vencidos y deshechos, y el mesmo Conde huyó y se escondió en una casilla de una pobre mujer, y casi milagrosamente se escapó, y perdió la ciudad de Brujas y otras muchas de su estado; porque el que todo lo quiere todo lo pierde, y Dios nuestro Señor, con semejantes sucesos, enseña á los príncipes lo que deben hacer, y cuánto más fuerte es el amor que el temor, la blandura que la aspereza, la clemencia que el rigor. Y cuán verdadera es aquella sentencia del Espíritu Santo, que trujimos arriba, que el trono del rey se establece con misericordia y clemencia; porque, como dice Séneca (5), es grande error pensar que puede estar el rey seguro donde no hay cosa segura de sus manos, y que la seguridad del uno se puede haber sin estotra seguridad; y añade estas palabras: «No son menester alcázares y fortalezas altas, ni fortificar los montes y cerrar los riscos con muros y torres, porque la clemencia es la guarda del rey, aunque esté en medio de la plaza, y no hay castillo que sea inexpugnable si no es el amor de sus vasallos. ¿Qué cosa puede haber más hermosa que vivir con agrado y deseo de todos, y que si duele la uña al príncipe, teman su muerte, y no la esperen, ni tengan cosa tan preciosa, que no la ofrezcan y den por su salud?» Y esto es conforme á lo que Agasicles, rey de los lacedemonios, respondió á uno que le preguntaba cómo podría vivir el rey seguro sin guarda, y él le dijo: «Si mandáre á sus pueblos como padre á hijos» (6).

CAPÍTULO XX.

De la liberalidad y magnificencia del príncipe.

También hace muy amable al príncipe la virtud que enseña á repartir los bienes temporales largamente, conforme á las leyes de la razon, conside-

(5) Lib. 1, *De clemencia*, cap. xix. (6) Plut., in *Apoph.*

radas todas las circunstancias que para ser una obra virtuosa se deben considerar. No hay duda sino que el dar, como dijo Cristo nuestro Redentor y lo trae san Pablo (1), es cosa más noble y excelente que el recibir, y de mayor gusto y contento, y que los liberales son gratísimos á todo el pueblo por el beneficio que reciben los que son beneficiados, y los que no lo son esperan algun dia recibir, porque, como dice Agapito: «El bien hacer es un tesoro que nunca se agota, porque dando recibimos, y derramando allegamos».

Y los príncipes deben ser más liberales y magníficos por el estado que tienen, porque los bienes que poseen son de la república, como dijimos, y porque con serlo son gratos á sus pueblos, y amados y servidos, que es un medio muy eficaz para el buen gobierno y conservacion de los estados, como lo dijo Aristóteles á Alejandro Magno y lo trae la ley de la *Partida*, enseñando las circunstancias con que se debe dar, porque en el dar han de mirar á quién dan, y lo que dan, y cómo lo dan. A quién dan, para que den á quien lo merece, y lo que conviene á su persona y estado. Lo que dan, para que no den más de lo que pueden dar. Cómo lo dan, para que no lo quiten á uno para darlo á otro, ni hagan extorsiones ni violencias para derramar vanamente, secando la fuente de la liberalidad y cortando la raíz con que se sustenta.

Mas el principal cuidado que debe tener el príncipe, y en lo que más se debe mostrar liberal, ha de ser en el remediar las necesidades de los pobres y las calamidades de la república, porque éste es oficio propio del príncipe cristiano, y una imitacion de la misericordia y benignidad de Dios, el cual en toda la sagrada Escritura se llama protector, proveedor, amparo y defensor de los pobres y miserables, y este cuidado encomienda encarecidamente á los príncipes, y por este medio ellos establecen el cetro y la corona, y roban los corazones de sus súbditos y les echan cadenas de amor y de perpétua obligacion. Y así vemos que todos los grandes y piadosos príncipes fueron liberalísimos con los pobres, como los emperadores Constantino, Teodosio, Carlos Magno y otros, que dejó por brevedad (2); pero no quiero dejar de decir que Roberto, rey de Francia, hijo de Hugo Capeto, con las limosnas fundó en su casa la corona de Francia; porque daba de comer á mil pobres, y cuando se mudaba su corte les mandaba dar bestias y carros en que fuesen, para que le siguiesen y rogasen continuamente á Dios por él.

Y el santo Luis, rey de Francia, sustentaba ordinariamente ciento y veinte pobres, y la cuarentena ciento y cuarenta, y muchas veces él mismo de lo que les sobraba con grande afecto y caridad. Y antiguamente en las ordenaciones del reino de Francia, el primer capítulo de los gastos era para las limosnas; el segundo, para la casa real;

(1) Act., xx. (2) Botero, *De la razon de estado*, lib. 1.

el tercero, para reparo de los palacios y fortalezas.

Y los hebreos tienen por cosa averiguada que la conservacion de los bienes consiste en las limosnas que con ellos se hacen, y dicen que á lo ménos se debe dar á Dios y á los pobres la décima parte de la renta que cada uno posee. Y aunque en todo tiempo debe el príncipe tener este cuidado, pero más le ha de mostrar cuando alguna gran calamidad aflige su república de hambre, de peste, de fuego, de avenidas de rios, de guerra ó de otras semejantes, que Dios nuestro Señor envia para castigo de nuestros pecados; porque entónces el cristiano y piadoso príncipe se ha de mostrar como padre de toda su república, y tomar aquella ocasion por materia de su piedad y de su liberalidad, como lo hacia Tito, emperador (3), que por haber sucedido en su tiempo algunos grandes desastres, tuvo tanta vigilancia en consolar á los afligidos y remediar las necesidades de los pobres, y socorrer las miserias ajenas con un afecto tan tierno y piadoso, que con razon le llamaron regalo del género humano, como dijimos. Y si las calamidades fueren tan grandes, que no pueda el príncipe remediarlas enteramente, á lo ménos con palabras, con cartas, y con todas las otras demostraciones que pudiere, dé á entender su sentimiento, y el deseo que tiene de consolar y remediar á sus súbditos.

CAPÍTULO XXI.

De la virtud de la templanza que debe tener el príncipe.

La virtud de la templanza principalmente enseña á moderar los apetitos desenfrenados del gusto y del tacto, y la demasia y regalo de las comidas y bebidas, y á poner freno á la concupiscencia y deshonestidad. También se extiende á los otros excesos que se deben reprimir con esta virtud, ó con las otras que nacen della. Esta virtud de la templanza es muy necesaria é importante en el príncipe para la conservacion de sus estados, y el que leyere con atencion las historias, y considerare las caidas de las repúblicas y grandes imperios, hallará que los más, ó casi todos, tuvieron su principio y raíz de la destemplanza y demasado regalo; porque no hay duda sino que faltando esta virtud, la prudencia se ciega, la fortaleza se enflaquece, la justicia se corrompe, y cualquiera otro bien pierde su lustre y vigor, y que un corazón vencido y afeminado con el deleite no tiene fuerza para regirse á sí ni á otros, ni para resistir á sus pasiones ni á los asaltos de los enemigos, y que hará muchos agravios y violencias, si tuviere poder y ocasion para ello, y destruirá con su mal ejemplo las buenas costumbres, é inficionará la república, y dejarla ha desproveída y desarmada de todo amparo y defensa.

No quiero extenderme en cosa tan clara; basta decir que el ejército de Anibal, que era invencible, y con tres sangrientas victorias habia casi destruido el imperio romano, perdió su vigor, y se

(3) Suet., in *Tito*, cap. viii.